

ADMINISTRACION LOCAL

28380 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1979, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública y en la base 4.ª de la convocatoria del concurso de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, aprobó relación provisional de admitidos al citado concurso, declarando admitido al único aspirante que solicitó tomar parte en el mismo, don Juan Santos López Antón. La citada relación se entenderá elevada a definitiva si en el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presentare reclamación contra la misma.

Asimismo aprobó la composición del Tribunal calificador, que queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Ignacio Irazusta Rezola, Presidente de la Comisión de Régimen Interior.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado, don Jesús Leguina Villa, Catedrático de Derecho Administrativo, y don José Manuel Castells Arceche, Profesor adjunto de Derecho Administrativo, con carácter de titular y suplente, respectivamente.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Julio Bazán Pinedo, Secretario general del Gobierno Civil, y don Luis María Tovar Iciar, Letrado de dicho Centro, como titular y suplente, respectivamente.

Don Abdón Santaolalla de las Heras y don Santiago Pagola Lacarra, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia y con el carácter de titular y suplente, respectivamente.

Doña Margarita Aizpurúa Guinea, Jefe de Sección.

Secretario titular: Don Faustino Marcos Giraldo, Jefe del Negociado de Personal.

Secretario suplente: Don Emilio Alcorta Fernández, Técnico de Administración General.

San Sebastián, 21 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—6.089-A.

28381 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zumárraga referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Matarife-Encargado del Matadero.*

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 133, de 2 de noviembre de 1979, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Matarife-Encargado del Matadero de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Zumárraga, 12 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—15.310-E.

28382 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición a una plaza de Médico ayudante del Servicio de Psiquiatría de la Diputación Provincial de Granada por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se señala la fecha de comienzo de las pruebas.*

Resultado del sorteo público que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, Médico ayudante del Servicio de Psiquiatría de esta Corporación:

Número

- | | |
|---|--|
| 1 | D. Antonio Grau Fernández. |
| 2 | D. José Atienza Cabrera. |
| 3 | D. C. Gustavo Linares von Schimterlow. |
| 4 | D. Joaquín Sama Naharro. |
| 5 | D.ª Carmen Gloria Hortal López. |
| 6 | D. José Lledó Sandoval. |
| 7 | D.ª Cristina Rojas Montes. |

Se pone en conocimiento de los señores aspirantes que el comienzo de las pruebas selectivas tendrá lugar el próximo día 5 de febrero de 1980, a las diez horas, en el Hospital Psiquiátrico Provincial de la Virgen.

Lo que se publica para general conocimiento.

Granada, 22 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—6.087-A.

28383 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Administrativos de Administración General por la que se hace pública la fecha del comienzo de los ejercicios.*

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento del único aspirante admitido que el primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas, para el que queda convocado, se celebrará el día 19 del próximo mes de diciembre, a las nueve de la mañana, en un salón de Comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, 4), acto al que deberá acudir provisto del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Fabiola Vicioso Pujiula.—6.013-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL INTERIOR

28384 *RESOLUCION del Gobierno Civil de Segovia por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes que se citan.*

Por Decreto 1878/79, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), ha sido declarada de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de la parte del llamado Palacio del Obispo Vellosillo, de Ayllón (Segovia), que no es propiedad del Ayuntamiento de Ayllón; este edificio está situado en la plaza del Obispo Vellosillo; sus linderos son: A su derecha, propiedad del Ayuntamiento; izquierda, un añadido del edificio; a la espalda, un patio y un edificio de los hermanos Rico, y al frente, la plaza de su nombre.

Los propietarios del edificio que se expropia son en la actualidad los siguientes:

— Don Luis Olivares Martín, con domicilio en calle Ramonel, número 14, de Madrid.

— Doña Julia doña Josefa y don Ezequiel Olivares Martín, con residencia en Alemania, 7, Stuttgart Süd-Donrhdalen-Strs 17.

— Don Anastasio Montero Marina y sus hijas doña Librada, doña Benedicta y doña María José Montero Martín, con residen-

cia en calle Estrellas Tobar, 2, número 50-B-B-1, en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

— Los Herederos de doña Justa Bermúdez Martín y don Donato y doña Cesárea Bermúdez Martín, con residencia en Ayllón.

Por lo anteriormente expuesto y cumplidos cuantos trámites de información pública prevén los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 18 y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, y habiendo sido evacuado el informe a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de 28 de abril de 1957, he resuelto, de conformidad con las facultades que me están conferidas en la legislación vigente y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 20 de la Ley de Expropiación Forzosa y números 19 y 20 de su Reglamento, acordar la necesidad de ocupación de las porciones de finca de referencia por estar afectadas a la expropiación forzosa antedicha.

Contra el presente acuerdo de ocupación los interesados podrán deducir, si así lo creyeren oportuno, recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Cultura, que habrá de ser interpuesto en un plazo de diez días a partir del siguiente al recibo de las distintas notificaciones efectuadas a los mismos, y que habrá de presentarse en este Gobierno Civil para su posterior remisión a la Superioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Segovia, 15 de noviembre de 1979.—El Gobernador Civil, Manuel Díaz-Miguel Moraleda.—5.878-A.